

MINISTERIO DE DEFENSA

- 16021** REAL DECRETO 1625/2008, de 3 de octubre, por el que se nombra Director del Gabinete Técnico de la Ministra de Defensa al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Fernando Lens Astray.

A propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 2008, Vengo en nombrar Director del Gabinete Técnico de la Ministra de Defensa al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Fernando Lens Astray.

Dado en Madrid, el 3 de octubre de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 16022** REAL DECRETO 1626/2008, de 3 de octubre, por el que se dispone el cese de don Carlos Arenillas Lorente como Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Arenillas Lorente como Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con efectos de 6 de octubre de 2008, por expiración de su mandato, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 3 de octubre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
PEDRO SOLBES MIRA

- 16023** REAL DECRETO 1627/2008, de 3 de octubre, por el que se renueva el mandato de don Julio Segura Sánchez como Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 19 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, cumplido el trámite previsto en el artículo 2, en relación con el 3.2.k), de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 2008,

Vengo en renovar el mandato de don Julio Segura Sánchez como Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con efectos de 6 de octubre de 2008.

Dado en Madrid, el 3 de octubre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
PEDRO SOLBES MIRA

- 16024** REAL DECRETO 1628/2008, de 3 de octubre, por el que se nombra Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a don Fernando Restoy Lozano.

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, cumplido el trámite previsto en el artículo 2, en relación con el 3.2.k), de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 2008,

Vengo en nombrar Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con efectos de 6 de octubre de 2008, a don Fernando Restoy Lozano.

Dado en Madrid, el 3 de octubre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
PEDRO SOLBES MIRA

- 16025** ORDEN EHA/2775/2008, de 3 de octubre, por la que se acepta la renuncia, y en consecuencia, se dispone el cese de don Fernando Restoy Lozano como miembro del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, vengo en aceptar la renuncia y, en consecuencia, disponer el cese, por pase a otro destino, de don Fernando Restoy Lozano, como miembro del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con efectos de 6 de octubre de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de octubre de 2008.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 16026** ORDEN APU/2776/2008, de 5 de septiembre, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de libre designación efectuada por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio.

Por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio (BOE 16-6-2008) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso con-

tencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 5 de septiembre de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/1705/2008, de 10 de junio (BOE 16-6-2008)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 15. Código puesto: 1901988. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de la Función Pública, Unidad de Apoyo, D.G. Función Pública, Vocal Asesor. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cerón Sánchez-Pueles, Fernando. NRP: 5137796157. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16027 REAL DECRETO 1629/2008, de 3 de octubre, por el que se nombra Director General de Terapias Avanzadas y Trasplantes a don Augusto Silva González.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 2008,

Vengo en nombrar Director General de Terapias Avanzadas y Trasplantes a don Augusto Silva González.

Dado en Madrid, el 3 de octubre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,

BERNAT SORIA ESCOMS

UNIVERSIDADES

16028 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Fernando Peña López.

La Ley Orgánica 4/2007, del 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional segunda que los funcionarios y funcionarias del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria que a su entrada en vigor posean el título de doctor o lo

obtengan posteriormente y se acrediten específicamente para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad conforme a lo que establece el artículo 57 de la LOU, accederán directamente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen.

Una vez solicitada por don Fernando Peña López, con DNI núm. 32820682G, funcionario/a del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Derecho Civil, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y acreditados los requisitos exigidos,

Este rectorado, en el uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, y los Estatutos de esta universidad, resuelve integrarlo/a en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Derecho Civil, con efectos económicos y administrativos del 1 de septiembre de 2008.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

A Coruña, 4 de septiembre de 2008.-El Rector, José María Barja Pérez.

16029 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Alberto Areces Gayo.

La Ley Orgánica 4/2007, del 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional decimoséptima que los funcionarios y funcionarias de la escala de Profesores del INEF de Galicia, que a su entrada en vigor posean el título de doctor o lo obtengan posteriormente y se acrediten específicamente para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad conforme a lo que establece el artículo 57 de la LOU, accederán directamente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen.

Una vez solicitada por el profesor D. José Alberto Areces Gayo, con DNI núm. 10556790C, funcionario de la escala de Profesores del INEF de Galicia, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y acreditados los requisitos exigidos,

Este rectorado, en el uso de las facultades que le confieren la Ley orgánica 6/2001, de universidades, y los estatutos de esta universidad, resuelve integrarlo en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, con efectos económicos y administrativos del 11 de agosto de 2008.

Contra esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

A Coruña, 4 de septiembre de 2008.-El Rector, José María Barja Pérez.

16030 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Santiago Iglesias Baniela.

La Ley Orgánica 4/2007, del 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional segunda que los funcionarios y funcionarias del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria que a su entrada en vigor posean el título de doctor o lo obtengan posteriormente y se acrediten específicamente para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad conforme a